



RUMANÍA

ENCUENTRO EMPRESARIAL



HUNGRÍA

MISIÓN COMERCIAL

26 - 30 de septiembre de 2011

FECHAS

Fechas de viaje: 26 - 30 septiembre

Jornadas de trabajo: 27 - 30 septiembre

Bucarest: 27 y 28 de septiembre

Budapest: 29 y 30 de septiembre

Fecha límite de inscripción:

21 de junio

Reunión informativa: 21 de septiembre



¿Por qué Rumanía?

Por superficie y tamaño del mercado, Rumanía es el segundo país de los nuevos miembros de la Unión Europea y el principal destino de la financiación de los Fondos Europeos, junto con Polonia. El crecimiento del PIB en 2010 fue del 0,7% y, según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, en 2011 y 2012, se prevé recuperación de la economía rumana y un crecimiento del PIB cerca del 5%.

El mercado ofrece importantes oportunidades de negocio para la empresa española, especialmente en los sectores de alimentación, energías renovables, infraestructuras, maquinaria y materiales de construcción de obra civil, tratamiento de aguas o gestión de residuos.

¿Por qué Hungría?

Estratégicamente situada en el centro de Europa, los mercados fronterizos de Hungría representan 130 millones de habitantes. Tiene buenas relaciones y comunicaciones con los países balcánicos y puede considerarse como centro logístico y de la distribución de productos hacia Rusia y las ex repúblicas soviéticas, en especial Ucrania.

Tiene asignados fondos de ayuda de la UE durante el período 2007 -2013 por valor de 22.500 millones para desarrollo de infraestructuras. Los sectores de mayor interés son: TIC, automoción, maquinaria y equipos de transportes, telecomunicaciones, maquinaria eléctrica, industrias metalúrgica y textil, sectores energético y eléctrico, alimentación y bebidas.

Costes

Gastos de organización: 450 euros.

Solo se considerará la inscripción en firme una vez revalidado este ingreso.

Viaje: 1.000 euros aprox.

Incluye vuelos en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Consultar condiciones de la tarifa aérea.

Agenda de trabajo: 425 euros.

Subvención

Los apoyos correspondientes a esta acción estarán en función de lo que determine la Orden de Ayudas a la Internacionalización de la Pyme del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón para el periodo junio 2011 - mayo 2012.

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

- Estar al corriente de pago de las cuotas camerales
- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
 - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
 - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.
- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.

- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

4. OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN

Condiciones:

- Presentar antes de la salida del viaje y en los plazos indicados la documentación que se solicite (formularios, solicitudes, etc.).
- Las empresas deberán proporcionar al regreso toda aquella documentación que la organización solicite, como facturas de hotel o de agencia de viajes, billetes de avión, tarjetas de embarque, etc.
- Completar la encuesta de evaluación de la acción debidamente cumplimentada.

Más información:

Gosia Chylak
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 215)
Email: mchylak@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com



Rumanía



Hungría

Colabora:



GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo